

DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IVAI

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos del IVAI, cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros), y electrónica (control y concentrado) siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académicos y patrimoniales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Del titular y en su caso del cónyuge, concubina o concubino y/o dependientes económicos; • Nombre (completo); • Cédula Única de Registro Poblacional (CURP); • Registro Fiscal de Contribuyente (RFC); • Estado Civil; • Domicilio; • Nacionalidad; • Lugar de Nacimiento; • Firma; • Número de celular; • Teléfono Particular.
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de Estudios
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Estado Civil; • Régimen matrimonial; • Dependientes económicos; • Ingresos; • Bienes muebles e inmuebles; • Ingresos (por nómina, dividendos, inversión, empresarial, honorarios); • Egresos (créditos hipotecarios, automotriz, personales, de nómina, tarjeta de crédito);

III.- Finalidades del tratamiento

Los datos personales que nos proporcione serán utilizados para:

- a) Recepcionar la declaración patrimonial en los plazos determinados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la Leyes estatales de Responsabilidades

Administrativas y del Sistema Anticorrupción para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acuerdos del Órgano Interno de Control.

- b) Analizar la evolución patrimonial;
- c) Determinar responsabilidades en caso de irregularidad o incumplimiento;
- d) Elaborar reportes o estadísticas, en su caso, y
- e) Dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Veracruz.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales que se recaban, es a través del puño y letra de los servidores públicos y exservidores públicos del Instituto y dentro de sus obligaciones se encuentra la de presentar su declaración patrimonial, acuden de forma personal a entregarlos y se actualizan conforme a su recepción.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Gabriela Muñoz Rivera

Cargo: Subdirección de Investigación Quejas y Denuncias

Área: Órgano Interno de Control

VI.- Las transferencias de las que pueden ser objeto

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Fiscalía General de la República	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia
Fiscalía General del Estado de Veracruz	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 76 y 76 Bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracción X, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 29, 30 y 60 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; artículo 115, fracción XVIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 27, 28, 30, 31, 33, 36, 50 y 77 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, fracción VII, 22, 23, 24, 25 de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y 50 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

La información que se registra no se comparte con ningún área del Instituto, solo entre el personal del OIC

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero

Colonia: Centro

Xalapa, Ver.

Teléfono: (228) 842 02 70 ext. 107

Correo electrónico: transparencia.ivai@outlook.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo el cual será de 3 años en el área de trámite y 1 en concentración, su destino final será la baja; salvo que se lleve a cabo investigación de evolución patrimonial, en cuyo caso serán contados a partir de que cause estado la resolución correspondiente.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de atención y la de detección. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Transparencia.